



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 332

RADICADO 76-736-31-84-001-2021-00262-00

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO

Solicitante: JULIETA OCAMPO FLOREZ

Titular Derecho: DIEGO FERNANDO OCAMPO FLOREZ

Sevilla Valle, junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

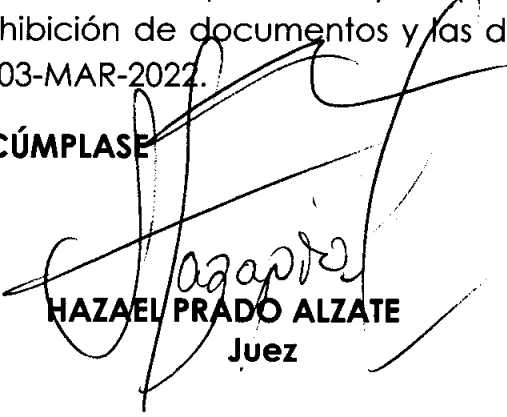
El apoderado de la parte solicitante en este trámite aportó la valoración neuropsicológica especializada realizada al titular del derecho DIEGO FERNANDO OCAMPO FLOREZ; tal como se solicitó en audiencia intentada el 25-ABR-2022, por ello, procede el Despacho a señalar nueva fecha a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

DISPONE:

1. **CITAR** a las partes a **AUDIENCIA INTEGRAL** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, la que se verificará el **DÍA VIERNES 05-AGO-2022; 09:30 A.M.**, Se previene a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones legales previstas en la norma citada.
2. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a lo normado en el artículo 7 del DECRETO 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el Despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.
3. **ADVIÉRTASE** a las partes que en la audiencia deberán absolver personalmente y bajo juramento el Interrogatorio de Parte que se le formulará por el titular del Juzgado, y se desarrollaran los demás asuntos relacionados. En esta misma audiencia se recibirán las declaraciones de los testigos que se encuentren presentes y se prescindirá de los demás, se practicara la exhibición de documentos y las demás pruebas decretadas en Auto 1.17 del 03-MAR-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEI PRADO ALZATE
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

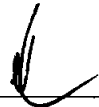
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. - 332 -.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EN LA PAGINA WEB DEL
DESPACHO**

Estado N° 045 Fecha. 10/06/2022

Providencia de Fecha. 09/06/2022


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 05:00 p.m.
hago constar que la providencia
anterior, notificada en Estado
N° _____, quedó debidamente
ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario